



5.000 463/13

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

NEGOCIADO.....

Núm.....

Gobierno civil de la provincia de Teruel = Negociado 1º = Número 2.489 = Viene siendo propósito de este Gobierno civil, el imprimir celeridad a la reorganización de los Municipios, como base que lleve a la normalización administrativa de la Provincia.=

No se ocultará a Vd. la importancia que tiene el realizarlo con justeza de miras, y que el acierto que se tenga en las determinaciones, ha de influir poderosamente en el prestigio que adquieran las autoridades de la Nueva España, y la colaboración que para el desarrollo de todo proyecto, es menester.= En consideración a lo espuesto y conociendo el buen propósito que anima a Vd. espero ordene se facilite con toda urgencia, cualquier informe que se solicite desde este Centro sobre propuestas de sustitución de Gestora municipales y provinciales, ya que en ningún momento se quiere ni desea prescindir de su valioso y ponderado parecer.= Espero que, en relación con cuanto antecede se digne comunicarme los que han en referencia a mi escrito nº 1.510 de 31 de Marzo último y otros varios expedidos en fecha reciente, sobre una cuarentena de Municipios que por su antecedentes se deben remover.= Dios guarde aVd. muchos años. Teruel 22 de Mayo de 1939 = Año de la Victoria = El Gobernador civil = Antonio Reparaz Araujo= Rubricado = Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.= Alcañiz.

NOTA.-Al contestar cítese Negociado y número.

Es copia

El Secretario del Gobierno

Norman Barber





GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

NEGOCIADO.....

Núm.....

Saludo a Franco = ¡Arriba España! Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. = Salida Nº 6.495, Fecha 8-6-39 = Jefatura provincial de Teruel = En contestación a su atento escrito nº 2.489, Negociado 1º, fecha 22 de Mayo último, debo manifestar-

le, que esta Jefatura coincide en la apreciación de que es absolutamente necesario proceder a la reorganización de los Municipios, Diputaciones, etc. de la provincia, para infundir en todos ellos el espíritu de justicia e impetu revolucionario para anular las normas políticas viejas que tanto daño causaron a nuestra Patria. Pero precisamente y para el mejor logro de tal anhelo, no parece el mejor sistema el que por V.E. se pidan informes acerca de personas determinadas, que en muchos casos resultan de derechas y de orden pero sin concepto alguno del nuevo orden y por añadidura acaso ni pertenecen a nuestro Movimiento de F.E.T. y de las J.O.N.S. careciendo, por tanto, de la disciplina y control que de ella se deriva. = Por ello es esta Jefatura provincial del Movimiento, que únicamente cabría para el mejor éxito de nuestros propósitos, el que V.E. se pidieran nombres de afiliados a F.E.T. los que desempeñarían dichos cargos debidamente controlados por el Movimiento que representa esta Jefatura y así mismo por ese Gobierno civil que V.E. tan dignamente ostenta, y sobre los que siempre cabría aplicar sanciones de doble significado, si a ello se hicieran acreedores. = Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. = Alcañiz 8 junio 1939 = Año de la Victoria = El Jefe provincial = Florencio Acevedo, Ru-

NOTA.—Al contestar citese Negociado y número.

bricado = (Firmado: Florencio Acevedo) Hay un sello en tinta en el que se lee: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.= Secretaria provincial, Teruel. = Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia de Teruel.



Es copia
El Secretario del Gobierno

Florencio Acevedo

*Of. No. 70
V. 2950*

Sirvase informarme a la mayor brevedad, sobre los antecedentes morales, político-sociales antes y durante el Glorioso-Movimiento Nacional y grado de adhesión al mismo, de las personas que actualmente componen la Comisión-Gestora Municipal de esa localidad.-

RESERVADO.-

Quedo a V. muchos años.-

Teruel 16 de Junio 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Jefe de Linea de la G.C. de

SANTA EULALIA



V. 2994

Sirvase remitir a este Gobierno a la mayor brevedad, relación de las personas que componen esa Comisión Gestora Municipal, indicando los cargos que desempeña cada uno.-

Quedo a V. muchos años.-

Teruel 16 de Junio 1989.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de SANTA EULALIA



GOBIERNO DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
925 62
24 DE 6 DE 1939

Excmo. Señor :

RESERVADO

26-VI-39.
Propone la destitución
de don Manuel Martín Aída
Alcalde

1

En cumplimiento a cuanto se ordena en su escrito del Negociado 12 número 2952, de fecha 16 del actual para que se informe sobre los antecedentes morales y político-sociales y grado de adhesión a la Causa Nacional de los componentes de la actual Gestora de esta localidad, tengo el honor de participar a V.E., que el presidente de ella DON ARTURO ASENSIO HERNANDEZ, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no perteneció a partido alguno, considerado como apolítico. Su conducta moral, ha dejado bastante que desear dado su caracter mujeriego y sus tratos maritales con ciertas mujeres dando origen a grandes disgustos entre ambas familias y a su decadencia económica hasta el extremo de que la casa Dans de cerveza de Barcelona de la que era representante, procediese al embargo de sus fincas urbanas que le quedaban por falta de pago, de ahí que sea completamente insolvente. Carece de prestigio en la localidad más ecentuado en estos últimos tiempos por su parcialidad en la mayoría de los asuntos locales, por lo que el pueblo en general vería con beneplácito su salida del Ayuntamiento.

MANUEL MARTIN AIDEA, Primer Teniente de Alcalde, con anterioridad al Glorioso Alzamiento considerado como apolítico ya



que no perteneció a partido alguno y también goza de pocas simpatías por su caracter chillón, poco reservado, poca seriedad y variable, no obstante ha observado y observa buena conducta.

✕ BLAS LANZUELA ORTIN, no perteneció a partido alguno político, de muy buena conducta y moralidad, de gran solvencia y prestigio acrecentado éste durante su actuación en la Gestora.

✕ JULIO LOPEZ MANSILLA, no perteneció a partido alguno político, de muy buena conducta y solvencia, de escasa cultura y de caracter un tanto inactivo para defender su cargo.

✕ RAMON HERNANDEZ ARTIGOT, tampoco perteneció a partido alguno político, ha observado y observa muy buena conducta, solvente, de poca capacidad y energía y se halla bien considerado.

✕ EMILIO IZQUIERDO FUERTES, no perteneció a partido alguno político, siempre ha observado buena conducta, de solvencia económica y moral, habiéndose comportado bien como Concejal y se halla bien considerado.

✕ ROBUSTIANO PARICIO GUILLEN, perteneció a Izquierda Republicana, ha observado y observa muy buena conducta, se halla bien reputado, solvente y se ha comportado bien en sus actuaciones como Concejal.

Todos los componentes de la Gestora se les considera sumamente afectos al Glorioso Movimiento Nacional al que han defendido con entusiasmo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa Eulalia 22 de Junio de 1, 939.

Año de la Victoria.

El Jefe de la línea.

Nicolás de la Cruz
Capudo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.